NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 2013-09-15-20-P000180
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA JOHI S.A.----------

CUANTIA: US.$. 3.200,oo .----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciséis de enero del dos mil trece; ante mí, **DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece la COMPAÑÍA DENOMINADA, **"INMOBILIARIA JOHI S.A.**, debidamente representada por su Presidente, señor Ingeniero **MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA**, quien acredita su personería con los documentos que adjunto a este escritura como habilitante, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano; el compareciente declara ser mayor de edad, portador de su documento de Ley, con domicilio en ésta ciudad, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efecto legal de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y**

REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA JOHI S.A., a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que represento y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: **********

SEÑOR NOTARIO: En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía denominada "INMOBILIARIA JOHI S.A" al tenor de las siguientes cláusulas: **********

PRIMERA: Intervinientes.- Comparece a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública, **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA JOHI S.A.** el señor **MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA,** a nombre en representación y en calidad de **Presidente de la**

Compañía Denominada "INMOBILIARIA JOHI S.A., debidamente autorizado.****** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** "INMOBILIARIA JOHI S.A., fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario NELSON CANARTE ARBOLEDA, a cargo de la Notaria Décimo Séptimo de este Cantón, el seis de julio de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la compañía "INMOBILIARIA JOHI S.A.; B.-La Junta General de accionistas celebrada el dos junio del dos mil tres, se reactivó la compañía, y se procedió a la conversión del Capital de sucres a dólares, a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante escritura pública, ante el Notario Trigésimo, a cargo del doctor Piero Aycart Vincenzini, el día siete de julio del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el día trece de octubre del dos mil cuatro; C.-- La Junta General Extraordinaria Universal de

LLS

Accionistas de "INMOBILIARIA JOHI S.A. en sesión celebrada el día doce de julio del dos mil doce, resolvió aumentar el Capital de la misma reformando el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, autorizando al declarante para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de la Compañía.----------

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el suscrito accionista y representante legal señor ingeniero MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA, en su calidad de Presidente, a nombre y en representación de la Compañía "INMOBILIARIA JOHI S.A. y debidamente autorizado para ello declara que se aumenta el Capital en la suma de **CUATRO MIL DOLARES DE AMERIDA**, y que la suscripción y el pago del aumento de capital de la compañía **"INMOBILIARIA JOHI S.A."**; se ha efectuado conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOHI S.A., CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO DEL 2012.-

En Guayaquil, a los 12 días del mes de julio del dos mil doce, a las once horas quince minutos, en el inmueble ubicado en la ciudadela LOS OLIVOS DOS, Solar dos, Manzana A, Edificio ALBISOLA, piso Oficina cinco, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA JOHI S.A., con la presencia de los siguientes accionistas a) El señor MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA, propietario de diez mil ciento veinticinco, acciones ordinarias y nominativas de un cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; y JOSE ALFREDO BELTRAN GAMBOA, propietario de nueve mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Encontrándose reunido la totalidad del Capital Social los accionistas resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA JOHI S.A.

Todos los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital pagado de la compañía, a la fecha , de $.800,oo DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de los Estados Unidos de América, que representan veinte mil acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una, de conformidad con los Arts.121 y 238 de la Ley de compañias, acuerdan constituirse y celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA, de carácter Universal, lo que así deciden por unanimidad, ya que están de acuerdo en conocer y decidir los puntos siguientes:

a)Aumentar el Capital; y,

b) Reformas de los Estatutos Sociales.,

Los accionistas presentes disponen que se designe un Presidente Ad-Hoc para que represente a la Junta, ya que de acuerdo los Estatutos, así lo requiere.- Los comparecientes piden al señor MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA, actué como Secretario de la presente Junta, quien así lo acepta;

El señor Presidente Ad-hoc de la Junta JOSE ALFREDO BELTRAN GAMBOA, ordena que el Secretario, forme la lista de Asistentes de acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la compañia y Libro de accionistas, de la misma , lo que se procede a cumplir inmediatamente, dejando constancia del particular en documentos,.-

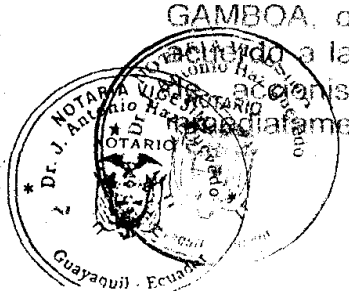

El Presidente declara instalada la Junta General y ordena que se considere el Primer Punto, cual es el Aumento de Capital de la Compañía y Reformas de Estatutos.
El señor Presidente, expone a los asistentes de la Junta, que por resolución de los accionistas, proponen que el capital de $.800,oo DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suscrito y pagado, sea aumentado en la cantidad de $.3.200,oo DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y paga el cien por ciento de cada una, en numerario, mediante deposito en efectivo.
Les corresponde en el Aumento de Capital Social atribuirse a cada accionistas de la siguiente forma:
El accionista MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA, suscribe OCHENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar (0.04) cada una de ellas, y paga el cien por ciento de cada una ; y el accionista JOSE ALFREDO BELTRAN GAMBOA, expone su renuncia a su derecho de suscribir nuevas acciones, siendo su pago numerario;
El Presidente ordena, que de inmediato se considere el Segundo Punto. Toma la palabra, el señor MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA, quien una vez autorizado por el Presidente dice:
Que una vez resuelto el Aumento de Capital, que de $.800,oo DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pasa a ser de $.4.000,oo, (cuatro mil DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) debe reformarse el Articulo sexto, del Capital, de los Estatutos Sociales, para lo cual propone se apruebe el siguiente texto reformatorio;

ARTICULO SEXTO - CAPITAL.- El Capital de la Compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dicha reforma se apoya su aprobación, los accionistas expresan su conformidad con el texto sugerido por los accionistas **JOSE ALFREDO BELTRAN GAMBOA y MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA,** es decir se ha pronunciado la totalidad de accionistas de la compañía, en forma unánime, la Junta resuelve reformar los Estatutos Sociales de la Compañía en su Articulo Sexto, con la redacción acordada; y, autoriza al Representante legal de la compañía para

que realice los trámites legales para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil y más diligencias para su total perfeccionamiento tratados por los dos accionistas materia de esa Junta General. El presidente dispone que la misma entre el receso por especio de treinta minutos, para que el Secretario, proceda a redactar el Acta. Cumplido el cometido, la presidencia, reinstala la Junta y dispone que el Secretario de lectura a la Acta elaborada y realizada la misma, puesta en consideración de los presentes. La aprobaron sin modificación alguna. siendo las 11h30 el Presidente declara concluida la presente Junta General, disponiendo que los accionistas presentes y por tratarse de Junta Universal la firmen, lo que se cumple y así da fe. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna es firmada por los accionista, el Presidente y Secretario, con lo cual se levanta la sesión a las 12h00.— **f) MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA, ACCIONISTA. f) JOSE ALFREDO BELTRAN GAMBOA, ACCIONISTA**

MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA
ACCIONISTA

JOSE ALFREDO BELTRAN GAMBOA
ACCIONISTA

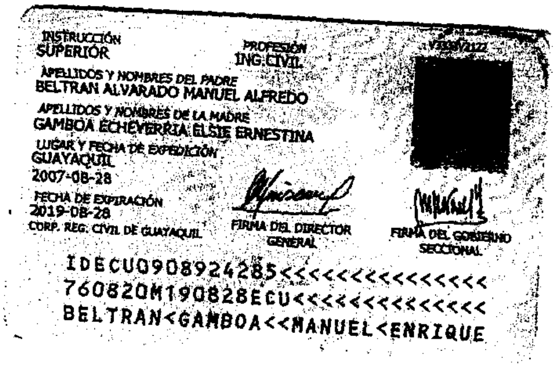

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN ALVARADO MANUEL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAMBOA ECHEVERRIA ELSIE ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-08-28

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908924285<<<<<<<<<<<<<<<
760820M190828ECU<<<<<<<<<<<<<<
BELTRAN<GAMBOA<<MANUEL<ENRIQUE

REPUBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA

GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ONOFRE MENDEZ
MARIA ALEXANDRA

FIRMA DEL CEDULADO

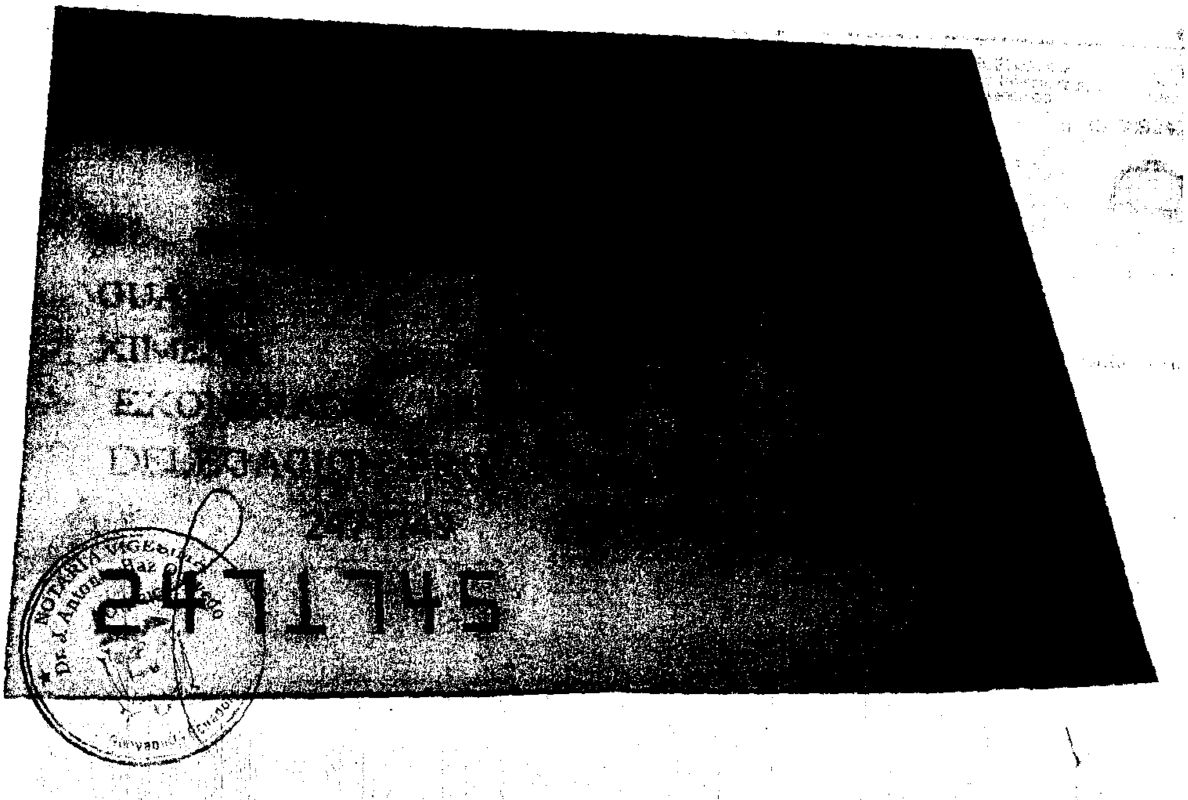

Guayaquil, Agosto 10 del 2010

Señor Ingeniero
MANUEL ENRIQUE BELTRÁN GAMBOA
Ciudad.-

De Mis Consideraciones:

En cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA JOHI S.A., extiendo el nombramiento de PRESIDENTE, cargo para el cual fue elegido en la sesión del día de hoy, por el periodo de CINCO AÑOS, y con las atribuciones y deberes que señalan los estatutos sociales; correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El presente nombramiento servirá a Usted de documento habilitante en los actos y contratos que intervengan a nombre de la sociedad.

Usted reemplaza en el cargo al Señor Ingeniero MANUEL ALFREDO BELTRÁN ALVARADO.

La Compañía INMOBILIARIA JOHI S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte, el 6 de julio de 1982, inscrita el 3 de Agosto de 1982, con el No. 5.700 del Registro Mercantil. Posteriormente, mediante escrituras autorizadas por el mismo Notario, el 23 de Septiembre de 1987 y el 22 de Junio de 1989, inscritas ambas en el Registro Mercantil el 17 de Mayo de 1990, se reactivó la Compañía. Aumentó su Capital Social y Reformó Estatutos.

Atentamente

SIXTO FÉLIX GAMBOA SOLÍS
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE INMOBILIARIA JOHI S.A.
Guayaquil, Agosto 10 de 2010.

Ing. MANUEL ENRIQUE BELTRÁN GAMBOA
CC: 0908924285
Nacionalidad: Ecuatoriana

NOTARIA VIGESIMA
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 39.671
FECHA DE REPERTORIO: 12/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL I-. **Certifica:** que con fecha doce de Agosto del dos *mil* diez queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **INMOBILIARIA JOHI S.A.,** a favor de **MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA,** a foja **85.498,** Registro Mercantil número **15.423. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **91.871,** del Registro Mercantil del **2.005,** al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10437

REGISTRO MERCANTIL

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA
Dr. J. Antonio Hz. Quevedo
NOTARIO
Guayaquil - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0990583361001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA JOHI SA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: BELTRAN GAMBOA MANUEL ENRIQUE

CONTADOR: AGUILAR CABRERA ANA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/08/1982	FEC. CONSTITUCION:	03/08/1982
FEC. INSCRIPCION:	18/10/1982	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION LOS OLIVOS DOS Número: SOLAR 2 Manzana: A Edificio: ALBISOLA Piso: 5 Oficina: DPTO. 5 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE MC DONALD CEIBOS Telefono Trabajo: 046029211 Email: jose1979beltran@hotmail.com Celular: 082665880

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI ...le hace bien al país! R.U.C.

NOTARIA VIGESIMA Dr. Antonio Haz Quevedo NOTARIO Guayaquil - Ecuador

Jenny Alexandra Usca Amb
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SBAU010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/11/2011 09:57:19

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al pa

NUMERO RUC: 0990593361001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA JOHI SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 03/08/1982

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION LOS OLIVOS DOS Número: SOLAR 2 Referencia: A TRES CUADRAS DE MC DONALD CEIBOS Manzana: A Edificio: ALBISOLA Piso: 5 Oficina: DPTO. 5 Telefono Trabajo: 046029211 Email: jose1079beltran@hotmail.com Celular: 082655889

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI ...le hace bien al país R.U.C.

Jenny Alexandra Usca Ambi
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

NOTARIA VIGESIMA ... Antonio Haz Quevedo ... Guayaquil - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUA010711 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 14/11/2011 09:57:19

SRI.gob.ec

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "INMOBILIARIA JOHI S.A." ----------

Accionistas, que será parte integrante de este documento, elevándose a Escritura Pública. Declaro también , reformado el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día doce de julio del dos mil doce.- **CUARTA: SUSCRIPCIÒN Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL.-** Los tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América en que se aumenta el capital de INMOBILIARIA JOHI , S.A., se suscribe y pagan los accionistas de la manera siguiente; **a)** El accionista **MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA**, suscribe **OCHENTA MIL** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, paga el cien por ciento de las misma, es decir entrega en dinero efectivo tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, b) El accionista **JOSE ALFREDO BELTRAN GAMBOA**, renuncia a su derecho de suscribir acciones.- El compareciente Presidente y Representante Legal de la Compañía, señor MANUEL BELTRAN GAMBOA, declara que acredita bajo juramento que la integración del capital de la Compañía, que es objeto de este aumento, es legal y correcto. **SEXTA: DECLARACION Y CONCLUSION.-**Que acompaña como documento habilitante el nombramiento de Presidente, para legitimar su personería, copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA JOHI S.A., celebrada el día doce de julio del dos mil doce. MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA, en su calidad de Presidente, a nombre y en representación de la Compañía "INMOBILIARIA JOHI S.A., declaro

bajo juramento que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado ni de ninguna de sus instituciones y no tiene deudas pendientes con el Estado Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. (Firmado llegible) **ABOGADO LEONIDAS LARREA VANONI**, Registro Número tres mil noventa y siete HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedan agregados los respectivos documentos e impuestos de Ley. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz a los otorgantes, éstos lo aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo cual, Doy Fe.----------

P. INMOBILIARIA JOHI S.A.
R.U.C.0990617880001.
MANUEL ENRIQUE BELTRAN GAMBOA
C.I. 090892428-5
C.V. 279-0039

DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

Otorgada ante mi, en fe de C.I.
contiero esta Copia
Copia, en Diez fojas útiles
rubricados por mi: EL NOTARIO
que sello y firmo en Guayaquil,
16 ENE 2013

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

RAZON: Siento razón que al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "INMOBILIARIA JOHI S.A.".-** Otorgada ante mi Doctor JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, NOTARIO VIGESIMO TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL, el día dieciséis de enero del dos mil trece. He tomado nota de su aprobación mediante resolución No.SC.IJ.DJC.G.13.0005087, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS, el día veintiocho de agosto del dos mil trece, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 29 de Agosto del 2013.- Doy fe.-

Dr. J. Antonio Haz Queveda
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUN DO DE LA RESOLUCION NUMERO. SC- IJ- DJC- G- TRECE- CERO CERO CERO CINCO CERO OCHO SIETE, DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, - DICTADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA "INMOBILIARIA - JOHI S.A." , DE FECHA SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA EN REFERENCIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, GUAYAQUIL, AGOSTO TREINTA DEL DOS MIL TRECE:. - EL NOTARIO:

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo numero dos mil trocientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho: DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta de _____ foja _____ es igual al documento _____ que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil _____ de _____ 200_____

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.117
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:13:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC.IJ.DJC.G.13.0005087**, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** el 28 de agosto del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **INMOBILIARIA JOHI S.A.,** de fojas **126.454** a **126.480,** Registro Mercantil número **17.369. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 41117

Guayaquil, 10 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

NOTARIA VIGESIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Doscientos, Numeral Cinco de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo número doscientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho/ DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 29 foja 5 es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado. Guayaquil 16 SEP 2013

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA Dr. J. Antonio Haz Quevedo NOTARIO

Nº 0658392